Outlook

RV: Solicitud Tercer desembolso contrato PRONE GGC 1193 2023

Desde MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>
Fecha Vie 29/05/2026 15:33
Para HOLLMANN DAVID SCHMALBACH MOLINARES <HOLLMANN.SCHMALBACH@afinia.com.co>
CC CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>

3 archivos adjuntos (23 MB)
3-2024-017328_primer.pdf; 3-2025-052492_segundo.pdf; 3-2026-015337_tercer.pdf;

Cordial Saludo

Adjunto soportes de radicado correspondiente a los desembolsos 1,2 y 3 del contrato **PRONE GGC 1193 2023**, para que continúen con el trámite de cargue del plan de pagos en SECOP II.

Cordialmente,

Martha Rincon

De: KENIA INES ARRIETA GUARIN <kiarrieta@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 29 de mayo de 2026 11:55
Para: MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>
Cc: CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud Tercer desembolso contrato PRONE GGC 1193 2023

Buen día, cordial saludo.

Adjunto documentos de Neón de los desembolsos 1-2-3, según lo indicado en la reunión de hace un momento.

Cordialmente,

Kenia Inés Arrieta Guarín
Contratista de apoyo financiero
DIRECCIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

De: ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 16 de febrero de 2026 9:27 p. m.
Para: KENIA INES ARRIETA GUARIN <kiarrieta@minenergia.gov.co>
Cc: MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>; CRISTIAN CAMILO STERLING

LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud Tercer desembolso contrato PRONE GGC 1193 2023

Atento saludo,

El presente tiene como fin solicitar apoyo con el tramite del desembolso en asunto con recursos de la reserva dentro del contrato PRONE 1193 del 2023; el informe a ser revisado y los soportes se encuentran en el siguiente enlace: Tercer Desembolso

Tener presente el diligenciamiento de la matriz 2_Desembolsos y pagos 2026_PAC.RESERVA.REMUNERACIONES.V.E.xlsx hoja "RESERVA 2025".

De igual manera, y en el entendido en que actualmente no se cuenta con Director de Energía, debemos esperar a la asignación de éste para solicitar la actualización en sistema de la pestaña "*Supervisor*", así mismo, se informa que actualmente la plataforma NEON presenta inconsistencias en la generación de la pestaña "*Detalle de Factura*" en la futura factura a crear, no obstante, es posible adelantar el tramite del informe mientras se subsanan las fallas por el desarrollador.

Finalmente, para los soportes de seguridad social tener en cuenta lo siguiente:

La certificación puede presentarse de manera única siempre y cuando se mencione el cumplimiento de las obligaciones dentro de los últimos 6 meses en atención al Art 50 de la Ley 789 de 2002, o se aceptan las certificaciones de manera individual mensualizada de los últimos 6 meses.

En el momento de realizar la revisión de soportes, se deben tener en cuenta los plazos para la autoliquidación y el pago de los aportes indicados en el Decreto 923 de 2017; la fecha de suscripción del último documento no debe ser superior a un mes respecto a la solicitud de desembolso del Contratista, y los documentos deben contar con los respectivos anexos (Antecedentes vigentes del contador o revisor fiscal quien suscriba las certificaciones y la tarjeta profesional del mismo). Todo se debe unificar en un único documento PDF.

De requerirse subsanar soportes favor contactar a la profesional Martha Rincón.

Quedo presta frente a las inquietudes u orientación adicional que se requiera.

Cordialmente,

Energía

Ana Maria Vargas Moyano
Contratista de Apoyo Financiero
Dirección de Energía Eléctrica
amvargas@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57-31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

NO IMPRIMA ESTE MENSAJE A MENOS QUE SEA ABSOLUTAMENTE NECESARIO

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y solo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está

prohibida y son sancionadas por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrezco disculpas, sírvase borrarlo de inmediato, notificarme del error y abstenerse de divulgar su contenido y anexos.

De: MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 13 de febrero de 2026 17:42
Para: ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>
Cc: CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>
Asunto: Solicitud Tercer desembolso contrato PRONE GGC 1193 2023

Cordial Saludo Ana María

Para su revisión y tramite remito formato de Solicitud del Tercer desembolso del contrato PRONE GGC 1193 2023 junto con los soportes en el siguiente enlace.

📁 **Tercer Desembolso**

Atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Martha Guadalupe Rincón Pedreros
Ingeniera electricista
Grupo Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica
Teléfono Conmutador: (57) +1 220 0300
Calle 43 No. 57 - 31 CAN - Bogotá D.C., Colombia